

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **22905** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Enrique de Antonio Viscor en nombre y representación del Ayuntamiento de Legutio, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones del Consejo de Ministros de fecha 16 de septiembre de 2011 y de 16 de marzo de 2012, sobre autorización ejecución de obras para el nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil; que ha sido admitido a trámite por providencia de esta misma fecha y que figura registrado en el número 002/392/2012.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 19 de junio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120046849-1